

Oficio UDAF-T -044-2019
Guatemala 21 de Junio de 2019

Licenciada Sonia Esperanza Ocox Choc
Unidad de Acceso a la Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

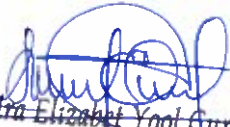
Respetable Licda.:

Reciban un cordial saludo esperando que el Ser Supremo fortalezca su espíritu de vida y trabajo.

Por este medio le traslado la información que requiere según artículo 11 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo de la Ley de acceso a la Información pública numeral del 2) sobre el listado de los asesores con su respectiva remuneración, que se tienen, correspondiente al mes de Mayo del año 2,019, para que sea trasladada a donde corresponda.

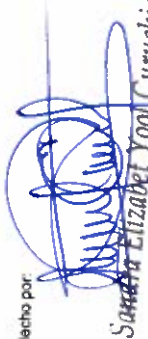
Sin Otro particular.

Atentamente,


Sandra Elizabeth Yool Guruchich
Encargada de Tesorería
Defensoría de la Mujer Indígena


Lic. Aníbal Chik Pirir
Director Administrativo Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	RENGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
Amelia Susana Sapon Mejia	MAYO	11	183	Q 8,500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 05-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quiché de la Defensoría de la Mujer Indígena.
Milda Ileana Quex Mucia	MAYO	11	183	Q 8,500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 04-2019 por apoyo en Procuración en la Sede Regional de Chimaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
Brenda Patricia Cristóbal Juárez	MAYO	11	183	Q 8,500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 040-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Huehuetenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
Elizabeth de Alvarez Dominguez Castellanos	MAYO	11	183	Q 8,500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 039-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Suchitepeque de la Defensoría de la Mujer Indígena.
Flor del Rosario Tohom Garcia	MAYO	11	183	Q 8,500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 050-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quetzaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
Flor del Rosario Tohom Garcia	MAYO	11	183	Q 4,533.33	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 051-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quetzaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena, correspondiente al periodo del 15 al 30 de abril del 2019.
Hilda Consuelo Rosales Garcia	MAYO	11	183	Q 4,500.00	Servicios Técnicos	Por Servicios Técnicos, Según Contrato Administrativo No. 41-2019 por apoyo en la procuración de los diferentes casos iniciados en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quetzaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
María José Castañeda Alvarado	MAYO	11	183	Q 4,533.33	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 051-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quetzaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena, correspondiente al periodo del 15 al 30 de abril del 2019.
María José Castañeda Alvarado	MAYO	11	183	Q 8,500.00	Servicios Profesionales	Por Servicios Profesionales, Según Contrato Administrativo No. 051-2019 por apoyo en atención a usuarias en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Quetzaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena, Mayo
María Maxima Elena Camey Guerra	MAYO	11	183	Q 4,500.00	Servicios Técnicos	Por Servicios Técnicos, Según Contrato Administrativo No. 06-2019 por apoyo en la procuración de los diferentes casos iniciados en la Unidad Jurídica en la Sede Regional de Chimaltenango de la Defensoría de la Mujer Indígena.
TOTAL				Q 69,066.66		
SUB TOTAL PAGADO				Q 69,066.66		
TOTAL PAGADO				Q 69,066.66		

Hecho por:

Sandra Elizabeth Yoon Curuchich
 Encargada de Tesorería
 Defensoría de la Mujer Indígena

Autorizado Por:

U.L. Alvarado
 Director Administrativo Financiero
 Defensoría de la Mujer Indígena